



Prevención, detección y atención de Violencias Basadas en Género en la educación superior: Comprensión de abordajes institucionales en Villavicencio

Natalia Trujillo Romero

Laura Alejandra Hernández Prieto

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias de la Educación

Maestría en Inclusión, Educación y Diversidad

12 de febrero de 2026



Prevención, detección y atención de Violencias Basadas en Género en la educación  
superior: Comprensión de abordajes institucionales en Villavicencio

Natalia Trujillo Romero

Laura Alejandra Hernández Prieto

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de: Magister en Inclusión,  
Educación y Diversidad

Director:

Fidel Mauricio Ramírez Aristizábal

Modalidad:

Trabajo de investigación

Universidad Santo Tomás

División de Ciencias de la Educación

Maestría en Inclusión, Educación y Diversidad

12 de febrero de 2026

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

Firma del jurado

Firma del jurado

Firma del director del trabajo de grado

Tunja, 12/febrero/2026

## Resumen

Esta investigación se propuso comprender los abordajes institucionales que se establecen en los protocolos de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género (VBG) en universidades de Villavicencio, identificando los supuestos teóricos, los énfasis operativos y los vacíos existentes desde una perspectiva de educación inclusiva y de género.

El estudio, de enfoque cualitativo y paradigma hermenéutico-interpretativo, se desarrolló mediante revisión documental de los protocolos contra la VBG publicados en los sitios web de ocho universidades. Se aplicó análisis de contenido con apoyo en una matriz de vaciado, lo que permitió organizar y comparar la información en categorías sobre conceptualización, prevención, detección, atención, perspectiva de género y enfoque interseccional.

Se encontró que los protocolos presentan una estructura homogénea y alineada con la normativa nacional, con mayor énfasis en las rutas de atención que en la prevención y detección. Predominan enfoques normativos y administrativos centrados en la gestión de casos. La perspectiva de género se aborda de forma limitada y con escasa transversalización pedagógica, mientras que el enfoque interseccional es débil, lo que restringe la atención diferenciada a poblaciones como personas LGBTIQ+, estudiantes con discapacidad y grupos étnicos.

Aunque las universidades de Villavicencio han avanzado en la formalización de protocolos, estos requieren ser fortalecidos para consolidarse como herramientas pedagógicas, preventivas y transformadoras. En este sentido, se aportan referentes de la orientación de la revisión, el seguimiento y el fortalecimiento de los protocolos, para

contribuir a la construcción de entornos educativos más seguros, equitativos e inclusivos en la educación superior.

**Palabras clave:** Perspectiva de Género, violencia basada en género, protocolos universitarios, entorno educativo seguro, políticas de educación inclusiva.

**Keywords:** Gender lens, gender-based violence, institutional protocols in higher education, safe educational environment, inclusive education strategies.

## Tabla de Contenido

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Capítulo I: Introducción Marco General de la Investigación .....   | 8  |
| Problema de Investigación.....                                     | 8  |
| Planteamiento del Problema de Investigación .....                  | 9  |
| Formulación del Problema de Investigación .....                    | 11 |
| Pregunta Principal de Investigación .....                          | 14 |
| Justificación del Problema de Investigación .....                  | 14 |
| Objetivos.....                                                     | 16 |
| Capitulo II: Marco Teórico y Epistémico .....                      | 18 |
| Antecedentes y Estudios Previos .....                              | 18 |
| Marco Teórico Conceptual .....                                     | 21 |
| Capitulo III: Marco y Diseño Metodológico.....                     | 28 |
| Paradigma, Enfoque y Tipo de Estudio .....                         | 29 |
| Fases de la Investigación .....                                    | 30 |
| Población y Muestra .....                                          | 31 |
| Consideraciones Éticas .....                                       | 32 |
| Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información .....     | 33 |
| Metodología de Análisis de Datos.....                              | 35 |
| Técnica y Procedimientos de Análisis.....                          | 39 |
| Capitulo IV: Resultados y Discusión .....                          | 40 |
| Abordaje de la Prevención de las Violencias Basadas en Género..... | 43 |
| Abordaje de la Detección de las Violencias Basadas en Género ..... | 45 |
| Abordaje de la Atención de las Violencias Basadas en Género .....  | 48 |
| Fortalezas.....                                                    | 51 |
| Debilidades y Vacíos .....                                         | 52 |
| Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones .....                   | 55 |
| Conclusiones.....                                                  | 55 |
| Recomendaciones .....                                              | 57 |
| Referencias .....                                                  | 59 |

## Lista de Tablas

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1:</b> <i>Índice de análisis de protocolos sobre VBG.</i> .... | 34 |
|-------------------------------------------------------------------------|----|

## Lista de Figuras

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1:</b> <i>Fases del proceso metodológico de la investigación.</i> .....                      | 31 |
| <b>Figura 2</b> <i>Momentos del proceso de análisis de los protocolos institucionales de VBG</i> ..... | 35 |

## **Lista de Anexos**

|                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Anexo 1. Infografía Recomendaciones para el fortalecimiento de los protocolos VBG..... | 62 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|

## **Capítulo I: Introducción Marco General de la Investigación**

### **Problema de Investigación**

La violencia basada en género (VBG) constituye una problemática estructural, histórica e ideológica que atraviesa las relaciones sociales y las formas de organización institucional, y que se sostiene en sistemas de poder desiguales profundamente arraigados en las construcciones culturales del género. Tal como lo señala Alarcón (2001), si bien las manifestaciones de la violencia pueden variar en sus expresiones y contextos, su origen ideológico y el perfil de las poblaciones afectadas permanecen relativamente constantes, evidenciando su carácter estructural y no circunstancial.

Desde los aportes de los movimientos feministas de la década de 1970, la categoría de género se consolidó como una herramienta analítica fundamental para cuestionar las explicaciones biologicistas y naturalizantes que legitimaban la subordinación de las mujeres y de otras identidades no hegemónicas. Esta categoría permitió visibilizar las relaciones de poder inscritas en el sistema sexo/género “como producto de la actividad humana histórica” (Rubin, 1986) y comprender cómo dichas relaciones producen y reproducen desigualdades que se expresan en múltiples formas de violencia.

Con el desarrollo de las teorías feministas contemporáneas, el análisis del género se amplió para dar cuenta no solo de las desigualdades entre hombres y mujeres, sino también para contemplar “la forma como los roles de hombres y mujeres se dan en función del contexto socioeconómico, histórico, político, cultural y religioso” (Pérez y Ramírez, 2015) y de otras formas de subordinación que atraviesan identidades sexuales, orientaciones de género, expresiones corporales. Desde esta perspectiva, las violencias basadas en género no pueden comprenderse como hechos individuales o excepcionales, sino como fenómenos

sociales inscritos en estructuras normativas, simbólicas e institucionales que las legitiman, las normalizan o las invisibilizan.

En este contexto, las instituciones de educación superior también reproducen estas dinámicas. La universidad, como espacio de producción de conocimiento, socialización y formación ciudadana, política y cultural, es un lugar donde se manifiestan y perpetúan estructuras de privilegio y poder, y donde la VBG se expresa, se reproduce y, al mismo tiempo, puede transformarse. A pesar de los avances institucionales en la implementación de protocolos y rutas de atención, el informe señala que persisten retos significativos: la percepción de que el acoso sexual es un problema “leve” en el 50% de las universidades, la falta de personal especializado y recursos suficientes, el escaso conocimiento de las rutas de atención por parte de las víctimas y las dificultades para sancionar efectivamente a los agresores, especialmente cuando son docentes. Además, se evidencia la invisibilización de violencias hacia poblaciones diversas, lo que limita la construcción de espacios educativos inclusivos y seguros (Procuraduría General de la Nación, 2023).

Reconocer estas tensiones es clave para comprender el papel de los protocolos institucionales como herramientas de prevención, detección y atención de la VBG en el ámbito universitario.

### **Planteamiento del Problema de Investigación**

En Colombia, las violencias basadas en género representan una problemática persistente y de alta magnitud que impacta de manera diferenciada a mujeres y a personas con identidades de género diversas. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud (INS, 2025), durante el año se reportaron 141.771 casos de violencia de género e intrafamiliar, de los cuales más del 75 % correspondieron a mujeres, mientras que aproximadamente el 25 % afectaron a hombres. Entre las formas más frecuentes se

encuentran la violencia física y sexual, con un crecimiento sostenido en los últimos años, lo que evidencia la persistencia de relaciones desiguales de poder.

En el departamento del Meta, esta problemática adquiere particular relevancia. Para la semana epidemiológica 47 de 2025, el INS reportó 1.138 casos de violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos, lo que corresponde a una tasa de 98,1 casos por cada 100.000 habitantes. Aunque la Secretaría de la Mujer (Alcaldía de Villavicencio, 2025) ha señalado una disminución del 9,2 % en comparación con 2024, Villavicencio continúa concentrando el mayor número de casos en el departamento, lo que pone de manifiesto la complejidad y persistencia del fenómeno en el territorio.

Diversos informes institucionales indican que una proporción significativa de los casos reportados se asocia a conflictos de pareja, dinámicas de control y consumo de alcohol, (Alcaldía de Villavicencio, 2025) elementos que no pueden analizarse de manera aislada, sino en relación con patrones culturales profundamente arraigados. En el contexto llanero, la exaltación de modelos de masculinidad hegemónica y la asignación de roles tradicionales de género han contribuido históricamente a la reproducción de imaginarios patriarcales que limitan la autonomía de las mujeres y naturalizan diversas formas de violencia (Hernández López, 2024).

Estas dinámicas también se expresan en el ámbito universitario. Investigaciones previas han señalado que la universidad no solo es un espacio donde se visibilizan las VBG, sino también un escenario en el que estas se producen y reproducen a través de relaciones jerárquicas, prácticas institucionales y formas de violencia simbólica (López, 2019). A pesar de la misión crítica y formativa de la educación, la educación superior también reproduce desigualdades de género que afectan la permanencia, el bienestar y el ejercicio pleno de derechos de quienes integran la comunidad universitaria.

El fenómeno de la violencia basada en género en las universidades públicas colombianas se manifiesta principalmente en el acoso sexual entre estudiantes (29%) y en el acoso ejercido por docentes hacia estudiantes (17%), lo que evidencia el uso de relaciones de poder en el ámbito académico. Asimismo, la discriminación hacia personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas alcanza un 12%, mientras que más del 50% de las estudiantes mujeres han reportado haber sido víctimas de algún tipo de violencia sexual en la universidad. Estos datos reflejan la magnitud y persistencia del problema, que afecta directamente la garantía de derechos y la calidad de la vida universitaria (Procuraduría General de la Nación, 2023).

Ante este panorama, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 14466 de 2022, estableció la obligatoriedad de contar con protocolos institucionales orientados a la prevención, detección y atención integral de las VBG en las Instituciones de Educación Superior. Estos lineamientos (Ministerio de Educación Nacional, 2013) buscan garantizar rutas claras de atención, acciones de sensibilización, mecanismos de seguimiento y un enfoque interseccional que reconozca las múltiples formas de vulnerabilidad. No obstante, la reciente adopción de esta normativa implica que muchas universidades se encuentran en procesos de diseño, ajuste e implementación de dichos protocolos, enfrentando desafíos para traducir las disposiciones normativas en prácticas institucionales efectivas y contextualizadas.

### **Formulación del Problema de Investigación**

La incorporación de protocolos institucionales para la prevención, detección y atención de las violencias basadas en género en las Instituciones de Educación Superior ha sido impulsada, en el contexto colombiano, principalmente a partir de exigencias normativas recientes, en particular la Resolución 14466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional. Si bien esta normativa ha promovido avances significativos en la formalización de respuestas institucionales frente a las VBG, la producción académica disponible evidencia que la

existencia de protocolos no garantiza, por sí misma, transformaciones sustantivas en las culturas universitarias ni en las relaciones de poder que sostienen dichas violencias.

Uno de los principales vacíos de conocimiento identificados en la literatura radica en la escasa problematización de los enfoques que subyacen a los protocolos institucionales. La mayoría de los estudios disponibles (Aguilar Ródenas et al., 2009, Quintero- Ramírez, 2019, Castiblanco López, 2021, Álvarez Henao et al., 2021) se han concentrado en verificar la existencia de estos instrumentos, su alineación normativa o su cobertura formal, sin profundizar en cómo las universidades conceptualizan la violencia de género, qué comprensiones teóricas la sustentan y de qué manera estas comprensiones se traducen, o no, en acciones pedagógicas preventivas y transformadoras. En este sentido, persiste una brecha entre el análisis normativo de los protocolos y la comprensión de sus fundamentos epistemológicos y políticos.

Asimismo, se identifica un vacío en la articulación entre los protocolos de VBG y los enfoques de educación inclusiva y de género. Aunque muchos documentos institucionales declaran la adopción de una perspectiva de género, dicha perspectiva suele enunciarse sin una apropiación conceptual profunda ni una transversalización efectiva en las dimensiones de prevención y detección. Esto limita la comprensión de las VBG como fenómenos estructurales, relacionales e interseccionales, y tiende a reducirlas a eventos individuales que deben ser gestionados mediante rutas administrativas de atención.

Otro vacío relevante se relaciona con la predominancia de enfoques reactivos en los protocolos institucionales. La literatura ha señalado que las respuestas universitarias frente a las VBG suelen centrarse en la atención posterior a la denuncia, mientras que los procesos de prevención estructural y detección temprana permanecen subdesarrollados o desarticulados de los procesos formativos. No obstante, existe poca evidencia en la literatura que permita comprender cómo esta lógica reactiva se configura en los protocolos concretos de las

universidades y qué implicaciones tiene para la construcción de entornos educativos seguros e inclusivos.

Adicionalmente, en los estudios sobre protocolos universitarios de VBG se identifica una insuficiente incorporación del enfoque interseccional, aunque algunos autores como Calderón Uribe et al., 2022, Álvarez Henao et al., 2021 y Vázquez Ramos et al., 2021 mencionan la necesidad de atender la diversidad sexual y de género, son escasas las investigaciones que analizan de manera sistemática cómo los protocolos reconocen o invisibilizan las múltiples formas de vulnerabilidad asociadas a la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la pertenencia étnica o la condición socioeconómica. Este vacío resulta particularmente relevante en contextos territoriales específicos, donde las dinámicas culturales y sociales configuran experiencias diferenciadas de la violencia.

En el caso de las universidades de Villavicencio, estos vacíos de conocimiento se profundizan debido a la limitada producción académica que analice los abordajes institucionales de las VBG desde una perspectiva situada. A pesar de tratarse de un contexto atravesado por imaginarios culturales tradicionales y por una alta incidencia de violencias de género, no se cuenta con estudios que examinen de manera crítica cómo las universidades locales están interpretando y operacionalizando los lineamientos nacionales, ni cómo estos dialogan o entran en tensión con las realidades socioculturales del territorio.

En consecuencia, el problema de investigación no se sitúa únicamente en la existencia o ausencia de protocolos de VBG, sino en la necesidad de comprender los abordajes institucionales que estos contienen, los supuestos teóricos que los orientan, las prioridades que establecen entre prevención, detección y atención, y los vacíos que persisten en relación con una educación superior comprometida con la equidad de género y la inclusión. Comprender estos elementos resulta fundamental para aportar conocimiento crítico que

permita trascender el cumplimiento normativo y avanzar hacia la consolidación de protocolos universitarios con un potencial pedagógico, preventivo y transformador. [OBJ] .

### **Pregunta Principal de Investigación**

¿Cuáles son los abordajes institucionales sobre la prevención, detección y atención de las violencias basadas en género en los protocolos de las universidades de Villavicencio, y qué supuestos teóricos, énfasis y vacíos se evidencian en relación con una educación superior inclusiva y con perspectiva de género?

### **Justificación del Problema de Investigación**

Las violencias basadas en género constituyen una problemática que incide de manera directa en la permanencia, el bienestar, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos de quienes integran la comunidad universitaria. En este sentido, las Instituciones de Educación Superior no solo tienen una responsabilidad normativa frente a la prevención, detección y atención de las VBG, sino también una responsabilidad ética, pedagógica y política en la construcción de entornos educativos seguros, inclusivos y comprometidos con la justicia social.

Si bien en Colombia se ha avanzado significativamente en la normatividad, especialmente a partir de la expedición de la Resolución 14466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, la literatura académica y los debates contemporáneos en el campo de los estudios de género y la educación inclusiva han evidenciado que la existencia de protocolos institucionales no garantiza, por sí misma, transformaciones sustantivas en las culturas universitarias ni en las relaciones de poder que sostienen las violencias de género. En muchos casos, dichos protocolos tienden a configurarse como instrumentos de cumplimiento normativo y gestión administrativa, sin una apropiación pedagógica profunda ni una articulación estructural con los procesos formativos de la educación superior.

Desde esta perspectiva, resulta necesario trascender aproximaciones meramente descriptivas o normativas y avanzar hacia comprensiones críticas que permitan analizar los enfoques, supuestos teóricos y prioridades que orientan los protocolos institucionales de VBG. En particular, existe un vacío de conocimiento en torno a cómo las universidades conceptualizan la violencia de género, qué lugar ocupan la prevención y la detección frente a la atención reactiva, y en qué medida se incorporan enfoques de género, interseccionalidad y diversidad sexual y de género en dichos instrumentos.

La pertinencia de esta investigación se refuerza al situarse en el contexto de Villavicencio, un territorio atravesado por dinámicas socioculturales específicas que han reproducido históricamente modelos de género tradicionales y relaciones de poder desiguales. A pesar de tratarse de un contexto con una alta incidencia de violencias basadas en género, la producción académica que examine de manera sistemática y situada los abordajes institucionales de las universidades frente a esta problemática es limitada. En consecuencia, se carece de estudios que permitan comprender cómo las instituciones de educación superior locales interpretan y operacionalizan los lineamientos nacionales, y cómo estos dialogan o entran en tensión con las realidades culturales y territoriales en las que se insertan.

Desde el campo de la educación inclusiva, esta investigación adquiere relevancia al problematizar la manera en que los protocolos institucionales reconocen o invisibilizan las múltiples formas de vulnerabilidad que atraviesan a la comunidad universitaria. La escasa incorporación del enfoque interseccional en muchos protocolos limita la posibilidad de atender de manera diferenciada las experiencias de violencia vividas por personas LGBTIQ+, estudiantes con discapacidad, poblaciones étnicas y otros grupos históricamente marginados, lo que reproduce desigualdades en el acceso a los mecanismos institucionales de protección y acompañamiento.

En términos académicos, el estudio aporta al campo de los estudios de género y la educación superior al ofrecer un análisis que permite comprender los protocolos de VBG no solo como instrumentos normativos, sino como textos institucionales que expresan posicionamientos éticos, políticos y pedagógicos frente a la violencia de género. Asimismo, la investigación propone un enfoque metodológico que puede ser replicado en otros contextos educativos, contribuyendo a la construcción de conocimiento comparado sobre políticas institucionales de género en la educación superior.

Finalmente, esta investigación se articula de manera directa con la línea de investigación Inclusión, Diversidad y Género, al generar insumos analíticos que pueden orientar procesos de formulación, revisión y fortalecimiento de los protocolos universitarios. Al hacerlo, el estudio contribuye a la consolidación de una educación superior que no se limite a la gestión de casos de violencia, sino que asuma un papel activo en la transformación de las relaciones de poder, la promoción de la equidad de género y la garantía efectiva de los derechos de toda la comunidad universitaria.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Comprender los abordajes institucionales que se establecen en los protocolos de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género en las universidades de Villavicencio, identificando los supuestos teóricos, los énfasis operativos y los vacíos existentes desde una perspectiva de educación inclusiva y de género, con el fin de aportar referentes para su formulación, seguimiento y fortalecimiento.

### ***Objetivos Específicos***

- Caracterizar los protocolos institucionales vigentes en las universidades de Villavicencio en relación con la prevención, detección y atención de las violencias

basadas en género, atendiendo a su estructura, fundamentos conceptuales y marco normativo.

- Analizar los enfoques y comprensiones sobre las violencias basadas en género que subyacen a los protocolos institucionales, reconociendo los énfasis otorgados a la prevención, la detección y la atención.
- Identificar las fortalezas, debilidades y vacíos de los protocolos institucionales, particularmente en lo relacionado con la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque interseccional y la educación inclusiva.
- Establecer referentes analíticos que orienten la formulación, el seguimiento y el fortalecimiento de los protocolos universitarios de VBG, en coherencia con una educación superior comprometida con la equidad de género y la justicia social.

## **Capítulo II: Marco Teórico y Epistémico**

### **Antecedentes y Estudios Previos**

Este apartado aborda las VBG en las Instituciones de Educación Superior (IES), centrándose en estudios que han revisado los protocolos y políticas implementadas en universidades de América Latina y España, en los cuales se examinan la efectividad, la accesibilidad y el alcance de dichos instrumentos, así como las barreras y desafíos para su implementación. Para ello, se realizó una búsqueda sistemática en Google Scholar, Redalyc y Scielo, con el uso de términos clave como “Atención de Violencias Basadas en Género (VBG) en Universidades”, “Protocolos de atención Violencias Basadas en Género (VBG)”, “Violencias Basadas en Género (VBG) en educación” y delimitado únicamente a artículos publicados, excluyendo citas y patentes, ordenados por fecha de publicación de la más reciente a la más antigua con una ventana de tiempo del 2009 al 2025.

En esta búsqueda se identificaron 53 artículos iniciales, de los cuales 8 fueron seleccionados tras excluir aquellos repetidos en las tres bases de datos consultadas y cuyo contenido era diferente al ámbito universitario o a protocolos o políticas de atención de VBG.

Los estudios revisados evidencian que, desde 2009, en España se priorizó la búsqueda medidas para superar las VBG en contextos universitarios para crear ambientes donde este tipo de violencia fuera identificada con mayor facilidad y se favoreciera su denuncia (Aguilar Ródenas et al., 2009), destacando la importancia de los protocolos de atención y la necesidad de incorporar un enfoque interdisciplinar con el fin de mejorar la respuesta e intervención institucional frente a casos de VBG (Quintero-Ramírez, 2019).

En las publicaciones correspondientes al año 2021, se evidencia avances y tensiones en cómo las IES han abordado las VBG. En el caso de Colombia, se identificó que el 49 % de las universidades con acreditación de alta calidad cuentan con protocolos de atención a las

VBG; sin embargo, una parte significativa de estos presenta limitaciones en términos de accesibilidad e incorporación de enfoques de diversidad. Del mismo modo, observó que la mayoría de los protocolos surgieron como respuesta al cumplimiento de disposiciones normativas, más que como resultado de un compromiso institucional sostenido para enfrentar el acoso y las violencias de género al interior de las universidades (Castiblanco López, 2021).

De manera complementaria, en el contexto latinoamericano se identificaron 23 políticas de género orientadas a la prevención, promoción y atención de las VBG, las cuales se estructuran en tres líneas principales: pedagógica, estratégica y procedimental. No obstante, solo 13 de estas políticas incorporan de manera explícita a la población LGBTIQ+, lo que pone de manifiesto avances desiguales en la inclusión de enfoques de diversidad sexual y de género en las respuestas institucionales (Álvarez Henao et al., 2021).

Al mismo tiempo, un estudio bibliométrico identificó un aumento de la producción científica las VBG en el ámbito universitario, lo que deja entrever un cambio social en la comprensión de la problemática. Dicho aumento resalta la relevancia de la identificación temprana de señales de violencia como un elemento clave en los procesos de prevención y atención, fortaleciendo así las capacidades institucionales para responder de manera oportuna en estos casos (Badenes-Sastre y Expósito, 2021).

También se destacó la importancia de transversalizar el currículo formal con la educación de la igualdad y además se indicó que las universidades deben modificar sus hábitos educativos para renovar el currículo y erradicar las relaciones de poder entre géneros (Vázquez Ramos et al., 2021).

En 2022, Calderón Uribe et al. identificaron que muchos de los protocolos colombianos para la atención de las VBG se enfocan principalmente en mujeres, lo que llevó a que se recomendara la participación de profesionales capacitados en perspectiva de género

en el diseño de mecanismos que ampliaran la posibilidad de atender a otras poblaciones como grupos étnicos y personas con discapacidad (Calderón Uribe et al., 2022).

Por su parte, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) señaló que, aunque se han desarrollado protocolos y políticas institucionales para atender la discriminación y las VBG, su implementación aún presenta limitaciones significativas. Los hallazgos muestran que persisten brechas en la formación de la comunidad universitaria, dificultades en la articulación interinstitucional y la necesidad de transformar imaginarios culturales que perpetúan estereotipos. Estos avances y retos evidencian que las instituciones educativas requieren fortalecer tanto los mecanismos de prevención como los de atención, lo que garantiza recursos adecuados y estrategias sostenibles para consolidar entornos inclusivos y seguros (ASCUN, 2024).

Finalmente, en 2025, se encontró que, a pesar de la implementación de políticas de igualdad, persistían resistencias institucionales y culturales que limitaban su efectividad; por lo que se planteó la necesidad de un monitoreo continuo y efectivo para asegurar cambios sustanciales y sostenibles en materia de prevención, atención y detección de VBG en las IES (Ascencio Cortés et al. 2025).

En síntesis, los estudios revisados muestran que, aunque las IES en América Latina y España han avanzado en la formulación de protocolos y políticas para la atención de las VBG, persisten desafíos significativos relacionados con su accesibilidad, diversidad y sostenibilidad. El material documental revisado demuestra que muchas de estas iniciativas respondieron más a exigencias normativas que a un compromiso institucional profundo, lo que limitó su impacto real en la transformación de los entornos universitarios.

Igualmente, se observó un aumento en la producción científica sobre el tema, lo que refleja un interés social más la comprensión de la problemática y la necesidad de fortalecer

los mecanismos de prevención, detección y atención mediante enfoques inclusivos, interdisciplinarios y con monitoreo constante, capaces de garantizar entornos educativos libres de violencia y discriminación.

## **Marco Teórico Conceptual**

### **Marco Teórico**

#### **Violencias Basadas en Género (VBG)**

La construcción de la heteronormatividad como modelo hegemónico ha configurado una visión limitada sobre la sexualidad y el género, asumiendo que la heterosexualidad y los roles de género tradicionales son las únicas formas "correctas" o "naturales" de ser y actuar. Esta perspectiva ha generado exclusión y discriminación hacia aquellas personas cuyas identidades y orientaciones no se ajustan a estas normas. En ese contexto, la violencia simbólica (Bourdieu, 1998, como se citó en Ramírez, 2017) juega un rol importante, ya que se trata de una forma de dominación que se internaliza, se reproduce a través de las instituciones sociales e invisibiliza las desigualdades de género y sexualidad perpetuando sistemas de opresión.

Las VBG son un fenómeno complejo y multifacético que no puede explicarse mediante una sola postura teórica. Para comprender sus causas, dinámicas y consecuencias, es necesario integrar diversas perspectivas que la abordan desde lo estructural hasta lo individual. Este marco teórico se fundamenta en tres enfoques principales que ofrecen una visión comprehensiva del problema: la teoría feminista del poder y el control, la teoría ecológica y la teoría de la interseccionalidad.

La teoría feminista del poder y el control postula que la violencia contra las mujeres no es un acto aislado, sino una manifestación del desequilibrio de poder histórico y sistémico

entre géneros. Desde esta perspectiva, las VBG se utilizan como un mecanismo para mantener la subordinación femenina y preservar el sistema patriarcal. La violencia, ya sea física, psicológica, económica o sexual, actúa como una herramienta de control que refuerza la posición dominante del hombre y la subordinación de la mujer en la sociedad. Autoras clave como Dobash y Dobash (1979, citado en López Fuentes y Pérez Sánchez, 2019) han argumentado que la violencia doméstica es una expresión directa del control patriarcal, un problema que no se limita al ámbito privado, sino que está profundamente arraigado en las estructuras sociales y culturales.

La teoría ecológica comprende las VBG como el resultado de la interacción de múltiples factores que operan en distintos niveles. Basada en el trabajo de Bronfenbrenner (1979, citado en González y Rivera, 2020), y adaptada al estudio de la violencia por Heise (1998), esta teoría conceptualiza el fenómeno a partir de cuatro niveles interconectados. En el nivel individual, se consideran los factores personales de las víctimas y los perpetradores, como el historial de violencia o el consumo de sustancias. El nivel relacional examina las dinámicas de poder en las relaciones cercanas y los patrones de interacción en la pareja. En el nivel comunitario, se analizan las características del entorno social, como la pobreza o la falta de acceso a servicios de apoyo. Finalmente, el nivel social abarca las normas culturales, las leyes y las creencias sobre los roles de género que legitiman o minimizan la violencia. Un claro ejemplo de estas normas hegemónicas es la discriminación por orientación sexual y de género, que surge de una visión normalizadora que anula las identidades diversas. Esta forma de discriminación afecta a las personas que desafían los roles tradicionales y se presenta en diferentes ámbitos como la educación, el trabajo y las relaciones interpersonales, manifestándose a través de la exclusión, el maltrato y la violencia contra quienes no se ajustan a las normas dominantes (González, et al., 2018).

La teoría de la interseccionalidad, desarrollada por Crenshaw (1989, citado en Caracadumi, 2019), es crucial para entender la diversidad de experiencias de las VBG. Esta teoría sostiene que las diferentes identidades sociales de una persona (género, raza, clase social, orientación sexual, discapacidad, etc.) se superponen, interactúan y crean formas únicas de opresión y discriminación. Las VBG no afecta a todas las mujeres de la misma manera; una mujer perteneciente a una minoría étnica que vive en la pobreza puede enfrentar barreras y formas de violencia que difieren de las experimentadas por una mujer blanca de clase media. La interseccionalidad nos obliga a ir más allá de una única visión de "la mujer" y a reconocer cómo la intersección de diferentes sistemas de poder (racismo, clasismo, sexismo) configura la experiencia de la violencia, el acceso a la justicia y el apoyo.

### **Educación con Enfoque de Género**

La prevención, detección y atención de las VBG en las IES requiere un marco teórico que reconozca la educación como proceso transformador y espacio privilegiado para dismantelar relaciones de poder desiguales y promover la equidad. En este sentido, el enfoque de educación con perspectiva de género concibe el aula y el campus no solo como escenarios de transmisión de saberes, sino como territorios donde se reproduce o disputa la construcción social de identidades y roles de género, en los que pueden instaurarse prácticas formativas capaces de cuestionar estereotipos, empoderar a quienes habitan esos espacios y consolidar culturas institucionales de cero tolerancias ante la violencia de género (UNESCO, 2020).

La teoría feminista ofrece el sustento para entender las violencias de género como manifestaciones de estructuras patriarcales que naturalizan la subordinación de las mujeres y de otras identidades no hegemónicas. Según Galtung (2016), la violencia estructural genera desventajas sistemáticas que se evidencian en la brecha entre el potencial humano y las

condiciones reales de vida. Esta mirada se profundiza con la interseccionalidad, que Crenshaw (1989, citado en Caracadumi, 2019) define como la articulación simultánea de género, raza, clase y orientación sexual, y que Lugones (2010) amplía al señalar cómo las relaciones coloniales de género configuran experiencias diferenciadas de opresión. Al incorporar estos conceptos, el marco teórico reconoce que las estrategias de prevención deben atender las múltiples jerarquías de desigualdad que atraviesan a la comunidad universitaria.

El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979, citado en González y Rivera, 2020) resulta especialmente útil para mapear las interacciones que favorecen o inhiben la violencia de género en distintos niveles: el microsistema, donde ocurren las relaciones diarias entre pares y con el profesorado; el mesosistema, las conexiones entre departamentos académicos, servicios de bienestar y unidades de género; el exosistema, las políticas institucionales, los canales de denuncia y los recursos disponibles; y el macrosistema, las normas culturales y educativas que configuran legitimidades y expectativas sociales en torno al género. Este enfoque multiescalar permite diseñar intervenciones que no se limiten a la aplicación de protocolos, sino que transformen los entornos educativos en ecosistemas de prevención y acompañamiento.

La pedagogía crítica de Paulo Freire (1970, citado en Ocampo López, 2008) aporta el fundamento metodológico para una educación con perspectiva de género que trasciende la transmisión vertical de contenidos. Freire propone generar espacios de diálogo donde el conocimiento se construya colectivamente, confrontando las concepciones hegemónicas de lo femenino y lo masculino y promoviendo la conciencia crítica sobre las dinámicas de poder. En las IES, esto implica incorporar al currículo asignaturas o módulos de estudios de género, utilizar metodologías participativas (como estudios de caso, investigación-acción y

aprendizaje basado en proyectos) y articular el trabajo académico con procesos de incidencia social que involucren a toda la comunidad universitaria.

La UNESCO (2020) define la educación transformadora con perspectiva de género como aquella capaz de fomentar competencias para el cuestionamiento de normas discriminatorias, el respeto a la diversidad y la acción colectiva. Este enfoque demanda la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas académicas y administrativas, la formación continua de docentes en enfoques de derechos humanos y género, y la generación de sistemas de información que reúnan datos desagregados para monitorear avances. De igual forma, apela a un ciclo permanente de diagnóstico, acción y evaluación que involucre activamente a toda la comunidad educativa, de modo que la igualdad de género se consolide como principio organizador de la vida universitaria.

En conjunto, este componente teórico articula la comprensión de la violencia de género como fenómeno estructural e interseccional, la aplicación de un marco ecológico multiescalar, la adopción de prácticas pedagógicas críticas y participativas, y la institucionalización de una cultura universitaria de equidad y prevención. Estos fundamentos servirán de base para el diseño de estrategias de detección temprana, protocolos de atención sensibles al género y programas de formación que promuevan el empoderamiento colectivo y el compromiso activo contra toda forma de violencia en el ámbito de la educación superior.

## **Marco Conceptual:**

### **Género**

La distinción biológica entre los sexos resulta insuficiente para comprender las complejidades del género, entendido como “un conjunto de normas diferenciadas para cada sexo, que cada sociedad elabora según sus necesidades y que son impuestas a los individuos a partir del nacimiento, como pautas que deben regir sus comportamientos, deseos y acciones de todo tipo” (Subirats, 1994, citado en Heras-Sevilla et al., 2021). Desde esta perspectiva, el género se concibe como una construcción social que abarca roles, comportamientos y expectativas, y se moldea según el contexto histórico y cultural (Bourdieu, 1998, citado en Ramírez Aristizábal, 2017).

### **Violencias Basadas en Género**

Son acciones u omisiones que se originan en relaciones de poder desiguales que sobrevaloran lo masculino y subvaloran lo femenino, manifestándose como formas de control y dominación que afectan principalmente a mujeres y personas con identidades de género diversas y se sustentan en estructuras patriarcales (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2019), esta violencia tiene sus raíces en un histórico desequilibrio de poder en las relaciones de género (Corte Constitucional de Colombia, 2014). Por su parte, desde el ámbito legal estas violencias se definen como violencia contra la mujer “cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en el ámbito público o privado” (Congreso de la República de Colombia, 2008).

## **Protocolos**

Un protocolo es un conjunto organizado de reglas, procedimientos o directrices definidos por una institución o colectivo para ordenar la acción frente a situaciones específicas. En el ámbito de las políticas públicas, los protocolos funcionan como mecanismos normativos y operativos que convierten decisiones políticas en prácticas sistemáticas orientadas a la atención de necesidades ciudadanas y a la promoción de derechos humanos (Aguilar Villanueva, 2003). En las IES, los protocolos de VBG son instrumentos estratégicos que integran prevención, detección, atención, seguimiento y sanción, mediante rutas de actuación, guías prácticas y coordinación interinstitucional.

## **Educación Superior**

En Colombia, la educación superior se concibe como un proceso permanente que posterior a la educación media y que está orientado al desarrollo integral de las potencialidades humanas (Congreso de la República de Colombia, 1992). Desde el marco normativo, esta se sustenta en una visión integral del ser humano, en la que se reconocen su dignidad y sus derechos (Ministerio de Educación Nacional, 2024). Asimismo, la Constitución Política de Colombia (1991) establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, cuya calidad y acceso deben ser garantizados por el Estado.

## **Atención de Violencias Basadas en Género**

Dentro de las VBG, la atención comprende el conjunto de acciones articuladas por las entidades competentes para garantizar la protección integral de las personas afectadas. Incluye procesos de estabilización emocional, física y social, así como la restitución

progresiva de derechos vulnerados, y se sustenta en la coordinación intra e interinstitucional (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

### **Detección de Violencias Basadas en Género**

La detección de las VBG se refiere al proceso mediante el cual actores institucionales y sociales desarrollan la capacidad de identificar comportamientos, actitudes, lenguajes y patrones de repetición que indican la presencia de violencia, incluso cuando estas manifestaciones son socialmente normalizadas (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

### **Prevención de Violencias Basadas en Género**

La prevención en el contexto de las IES es un proceso estratégico y transformador que busca cuestionar y modificar actitudes, comportamientos, lenguajes y creencias que han contribuido a justificar y reproducir violencias de género. Se articula en tres niveles: a) primario: transformación cultural y de valores sociales que han normalizado la violencia; b) secundario: identificación temprana de situaciones de riesgo y atención oportuna para reducir su impacto; y c) Terciario: acciones de atención y acompañamiento a víctimas, restitución de derechos y prevención de la revictimización. Estos niveles fortalecen la capacidad institucional para enfrentar las VBG en coherencia con los principios de dignidad humana, justicia social y derechos humanos (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

## **Capítulo III: Marco y Diseño Metodológico**

El diseño metodológico de este estudio responde al objetivo de comprender los abordajes de los protocolos institucionales de atención, detección y prevención de las VBG en universidades de Villavicencio, que sirva como referente para formular, rastrear y fortalecer los protocolos.

## **Paradigma, Enfoque y Tipo de Estudio**

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, orientado a la comprensión de fenómenos sociales a partir del análisis de significados, interpretaciones y contextos en los que estos se producen (Hernández Sampieri et al., 2018). Este enfoque resulta pertinente en la medida en que el estudio no busca medir impactos ni establecer relaciones causales, sino comprender los abordajes institucionales que se establecen en los protocolos universitarios frente a las violencias basadas en género, atendiendo a los supuestos teóricos, énfasis y vacíos que estos expresan.

Desde el punto de vista epistemológico, la investigación se inscribió en el paradigma hermenéutico interpretativo, el cual concibe la realidad social como una construcción de sentido que emerge de los discursos, textos y prácticas producidos en contextos históricos y culturales específicos (Gadamer, 2004). En coherencia con esta perspectiva, los protocolos institucionales no se entienden únicamente como instrumentos normativos, sino como textos institucionales que expresan posicionamientos éticos, políticos y pedagógicos frente a las violencias basadas en género en la educación superior.

La comprensión se construye a través de un proceso interpretativo en el que el investigador dialoga con los textos, reconociendo su historicidad, su contexto de producción y los marcos normativos y simbólicos que los atraviesan (Ricoeur, 2001). Desde esta lógica, el análisis de los protocolos permite acceder a las formas en que las universidades conceptualizan las VBG, priorizan determinadas acciones institucionales y delimitan los alcances de la prevención, la detección y la atención.

En coherencia, el estudio corresponde a una investigación cualitativa de carácter documental, dado que se fundamenta en el análisis sistemático de fuentes secundarias, específicamente protocolos institucionales disponibles públicamente en los sitios web

oficiales de las Instituciones de Educación Superior objeto de estudio. Este tipo de investigación permite examinar documentos como productos sociales e institucionales que reflejan prácticas, enfoques y orientaciones frente a problemáticas específicas (Bowen, 2009).

El análisis documental se adopta como estrategia metodológica central en la medida en que los protocolos institucionales de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género constituyen el principal dispositivo normativo y operativo mediante el cual las universidades definen sus responsabilidades, rutas de actuación y mecanismos de respuesta frente a esta problemática.

Desde una perspectiva interpretativa, estos documentos se conciben como artefactos normativos y discursivos que condensan marcos conceptuales, decisiones políticas y énfasis institucionales. Analizar su contenido permite identificar no solo las acciones explícitamente planteadas, sino también los supuestos que orientan dichas acciones y los vacíos que persisten en relación con una educación superior inclusiva y con enfoque de género.

Esta estrategia metodológica resulta coherente con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (2022), que conciben los protocolos como instrumentos orientadores de la acción institucional y como mecanismos para la garantía de derechos en el ámbito universitario. En este sentido, el análisis documental posibilita una lectura crítica de los protocolos como textos que median entre la normativa nacional y las prácticas institucionales concretas.

### **Fases de la Investigación**

La investigación se desarrolló en cuatro fases claramente diferenciadas (Figura 1). La primera corresponde a la selección del material, en la cual se realizó la recopilación de los protocolos institucionales de atención, detección y prevención de las VBG disponibles en los sitios web oficiales de las IES objeto de estudio. La segunda fase corresponde a la

codificación y categorización, proceso mediante el cual se asignaron códigos a los fragmentos relevantes de los documentos con el fin de identificar temas elementos específicos, apoyándose en una matriz de vaciado que permitió la organización sistemática de la información. En la tercera fase, denominada interpretación, se llevó a cabo la triangulación de la información obtenida con los referentes teórico-conceptuales, los protocolos analizados y los lineamientos emitidos por el MEN, con el propósito de comprender los abordajes presentes en los protocolos institucionales. Finalmente, la cuarta fase corresponde a la presentación de resultados, en la cual se realizó la sistematización de los hallazgos y la elaboración del análisis interpretativo que da cuenta de los principales referentes identificados en el estudio.

**Figura 1:** *Fases del proceso metodológico de la investigación.*

| Fase 1. Selección del material                                                                                                                                     | Fase 2. Categorización                                                                                                                                                                                                   | Fase 3. Interpretación                                                                                                                                                                                                               | Fase 4. Presentación de resultados                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de protocolos institucionales de prevención, detección y atención de VBG en páginas web oficiales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Categorización de fragmentos relevantes</li> <li>• Identificación de temas y elementos específicos</li> <li>• Uso de matriz de vaciado para organización sistemática</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Triangulación entre:<br/>Referentes teórico-conceptuales /<br/>Protocolos institucionales /<br/>Lineamientos del MEN</li> <li>• Comprensión de los abordajes de género presentes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización de hallazgos</li> <li>• Elaboración del análisis interpretativo</li> <li>• Presentación de referentes principales del estudio</li> </ul> |

*Nota: Elaboración propia.*

## **Población y Muestra**

La población objeto de estudio está conformada por los protocolos institucionales de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género de las universidades

ubicadas en la ciudad de Villavicencio. Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en esta ciudad existen 10 universidades registradas oficialmente con programas presenciales. La selección de la muestra se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando criterios de accesibilidad y pertinencia, tal como lo plantean los estudios cualitativos de carácter documental (Hernández González, 2021).

En total, se analizaron los protocolos de ocho Instituciones de Educación Superior, correspondientes a universidades públicas y privadas que cuentan con documentos institucionales de VBG disponibles en sus páginas web oficiales. Estos documentos constituyen la principal fuente de información del estudio, en la medida en que representan las respuestas formales y oficiales de las instituciones frente a la problemática abordada.

La selección de esta muestra no tuvo como finalidad establecer comparaciones jerárquicas ni emitir juicios de valor sobre la eficacia institucional, sino comprender tendencias, énfasis y vacíos comunes en los abordajes adoptados por las universidades de Villavicencio frente a las VBG.

### **Consideraciones Éticas**

La investigación se fundamentó en principios éticos orientados al respeto por la dignidad humana, el uso responsable de la información y el compromiso con la justicia social. Aunque el estudio se basó en documentos institucionales de acceso público, se adoptaron medidas para garantizar la confidencialidad institucional y evitar interpretaciones que pudieran generar estigmatización o señalamiento. En este sentido, los protocolos no se citan ni referencian de manera individual ni se identifican las instituciones educativas que los emitieron, decisión orientada a asegurar la anonimización y proteger la autonomía y reputación de las IES. Por ello, los hallazgos se presentan de forma agregada, con el fin de

salvaguardar la integridad de las fuentes documentales y mantener el análisis centrado en el fenómeno estudiado, más que en la evaluación particular de cada institución.

El análisis se desarrolló con fines estrictamente académicos, en coherencia con los principios de la educación inclusiva, el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género promovidos por el MEN y por organismos internacionales como la UNESCO (2020). Asimismo, se retomaron los principios éticos para la investigación cualitativa propuestos por Noreña et al. (2012), asegurando rigor, transparencia y responsabilidad en el proceso investigativo.

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información**

Como técnica de investigación se emplea el análisis de contenido, entendido como un procedimiento sistemático que, desde una perspectiva cualitativa e interpretativa, permite comprender textos y otros materiales documentales, identificando significados, categorías y regularidades presentes en la información analizada (López-Noguero, 2002). Este enfoque, más allá de la mera cuantificación, se centra en la interpretación de los discursos y en la construcción de sentido, lo que lo hace especialmente pertinente para estudios de carácter cualitativo y documental. En este marco, posibilita el abordaje de documentos institucionales como construcciones discursivas que reflejan decisiones, enfoques y posicionamientos frente a problemáticas sociales específicas.

A través del análisis de contenido, se identifican patrones discursivos, términos clave, enfoques conceptuales y acciones institucionales consignadas en los protocolos de atención, detección y prevención de las VBG, lo que permite comprender los abordajes presentes en dichos documentos. Este proceso favorece una lectura interpretativa que trasciende la descripción literal del texto que facilita la identificación de sentidos, énfasis y supuestos que orientan las respuestas institucionales frente a las VBG (Bardin, 2002).

Como instrumento de recolección de información, se diseñó una matriz de vaciado, en la cual se sistematizó la información extraída de los protocolos institucionales. Esta matriz permitió organizar los datos a partir de categorías previamente definidas en relación con los objetivos de investigación (Tabla 1) garantizando un registro ordenado, consistente y comparable de la información. El uso de este instrumento facilitó la posterior interpretación y triangulación de los hallazgos con los referentes teóricos y normativos que sustentan la investigación.

**Tabla 1:** *Índice de análisis de protocolos sobre VBG.*

| Categoría         | Subcategorías                                                                         |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Caracterización   | Nombre de a IES                                                                       |
|                   | Tipo de IES ( <i>pública o privada</i> )                                              |
|                   | Nombre del Protocolo                                                                  |
|                   | Identificación de documento ( <i>Política, protocolo, Resolución, acuerdo, etc.</i> ) |
|                   | Año                                                                                   |
| Conceptualización | Definición de VBG                                                                     |
|                   | Definición de Prevención                                                              |
|                   | Definición de Detección                                                               |
|                   | Definición de Atención                                                                |
|                   | Marco Normativo y político                                                            |
| Abordaje de las   | Acciones de Prevención                                                                |
| VBG               | Acciones de Detección                                                                 |
|                   | Acciones de Atención                                                                  |
|                   | Participación institucional y comunitaria                                             |

---

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Fortalezas          | Prevención |
|                     | Detección  |
|                     | Atención   |
| Debilidades/ vacíos | Prevención |
|                     | Detección  |
|                     | Atención   |

---

*Nota: Elaboración propia.*

### **Metodología de Análisis de Datos**

El análisis de los datos se desarrolló desde un enfoque cualitativo de carácter interpretativo, mediante la aplicación sistemática del análisis de contenido a los protocolos institucionales de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género de las universidades seleccionadas. Este proceso no se limitó a una descripción de los contenidos normativos, sino que estuvo orientado a comprender los abordajes institucionales, los supuestos conceptuales y los énfasis operativos que subyacen a dichos documentos, en coherencia con el paradigma hermenéutico que sustenta la investigación.

El proceso analítico se llevó a cabo en cuatro momentos articulados (Figura 2), que permitieron pasar de una lectura inicial de los documentos a una interpretación transversal de los hallazgos, en diálogo con el marco teórico y los objetivos del estudio.

**Figura 2 Momentos del proceso de análisis de los protocolos institucionales de VBG**

**Momento 1. Lectura comprensiva y contextual***Propósito: Comprender el sentido institucional de los protocolos*

- Lectura de los documentos
- Identificación de estructura, lenguaje, alcance y marco normativo

**Momento 2. Definición y operacionalización de categorías***Propósito: Organizar analíticamente la información*

- Construcción de categorías a partir de objetivos, marco teórico y normativa
- Diseño y aplicación de matriz de vaciado
- Registro sistemático de elementos relevantes por subcategoría

**Momento 3. Análisis transversal e interpretativo***Propósito: Identificar patrones y vacíos comunes*

- Análisis comparativo no jerárquico
- Identificación de convergencias, divergencias y recurrencias
- Reconocimiento de tendencias y énfasis institucionales

**Momento 4. Interpretación teórica y analítica***Propósito: Comprender los abordajes desde una perspectiva crítica*

- Diálogo con marco teórico y objetivos del estudio
- Identificación de tensiones entre enfoque normativo y pedagógico
- Problematicación de los alcances transformadores de los protocolos

*Nota: Elaboración propia.***Primer momento: lectura comprensiva y contextual de los protocolos:**

En una primera etapa, se realizó una lectura comprensiva de cada protocolo, con el propósito de identificar su estructura general, alcance, lenguaje utilizado y marco normativo de referencia. Esta lectura permitió reconocer cómo cada institución presenta el problema de las violencias basadas en género, qué definiciones conceptuales adopta y qué principios orientadores declara, tales como confidencialidad, enfoque de derechos, debido proceso o no revictimización.

En esta fase, los protocolos fueron entendidos como textos institucionales situados, producidos en un contexto normativo específico y atravesados por decisiones políticas y organizacionales. Por ello, la lectura no se limitó al contenido explícito, sino que consideró el

contexto de producción de los documentos y su relación con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

### **Segundo momento: definición y operacionalización de categorías de análisis**

Posteriormente, se procedió a la definición y operacionalización de las categorías de análisis, las cuales fueron construidas a partir de una articulación entre los objetivos de la investigación, el marco teórico-conceptual y los lineamientos normativos sobre VBG en educación superior. Estas categorías incluyeron, entre otras, la conceptualización de las violencias basadas en género, las acciones de prevención, detección y atención, la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque interseccional y la participación institucional y comunitaria.

Con base en estas categorías, se diseñó una matriz de vaciado, que funcionó como instrumento central para la organización y sistematización de la información. En dicha matriz, cada protocolo fue registrado de manera individual, consignando fragmentos textuales relevantes en relación con cada subcategoría, lo que permitió un análisis ordenado, homogéneo y comparable entre los documentos.

Este procedimiento posibilitó identificar no solo la presencia o ausencia de determinados componentes, sino también la forma en que estos eran desarrollados, el nivel de profundidad conceptual y el énfasis otorgado a cada fase de los protocolos.

### **Tercer momento: análisis transversal e interpretativo de la información**

Una vez sistematizada la información en la matriz de vaciado, se realizó un análisis transversal de los datos, orientado a identificar patrones, recurrencias, convergencias y divergencias entre los protocolos analizados. En esta etapa, el interés no se centró en

comparar instituciones de manera jerárquica, sino en comprender tendencias comunes y vacíos estructurales en los abordajes institucionales frente a las violencias basadas en género.

Este análisis permitió reconocer, por ejemplo, la existencia de una estructura formal relativamente homogénea en los protocolos, el predominio de enfoques normativos y jurídicos, el mayor desarrollo de las rutas de atención frente a la prevención y la detección, así como la escasa incorporación de enfoques interseccionales y pedagógicos. Estos hallazgos emergieron del cruce sistemático de la información consignada en la matriz, más que de una lectura aislada de los documentos.

#### **Cuarto momento: interpretación en diálogo con el marco teórico y los objetivos**

Finalmente, se llevó a cabo un proceso de interpretación crítica, en el cual los hallazgos del análisis transversal fueron puestos en diálogo con los referentes teóricos del estudio, particularmente los aportes de la teoría feminista, el modelo ecológico de la violencia, la interseccionalidad y la educación con enfoque de género, y con los objetivos de la investigación.

Este ejercicio interpretativo permitió comprender los protocolos más allá de su contenido explícito, identificando las tensiones entre el cumplimiento normativo y el potencial pedagógico de estos instrumentos, así como los límites que presentan para consolidarse como herramientas transformadoras en la educación superior. De este modo, el análisis no se restringió a señalar qué hacen las instituciones, sino que permitió problematizar cómo y desde qué enfoques abordan la prevención, detección y atención de las violencias basadas en género.

## **Técnica y Procedimientos de Análisis**

La técnica de análisis empleada fue el análisis de contenido, aplicada a los protocolos de VBG de las universidades seleccionadas. Esta técnica permitió examinar de manera sistemática los contenidos normativos y discursivos de los documentos, identificando elementos asociados a la prevención, detección y atención de las VBG.

El procedimiento de análisis se desarrolló en varias etapas. Primero, se hizo una lectura de cada protocolo, para familiarizarse con su estructura, alcance y enfoque institucional. Seguidamente, se identificaron y seleccionaron elementos relevantes de acuerdo con las categorías y subcategorías definidas, previamente establecidas a partir del marco teórico y normativo.

En una tercera etapa, los fragmentos seleccionados fueron organizados y sistematizados en una matriz de vaciado, en la cual cada fila correspondió a un protocolo institucional y cada columna a una subcategoría de análisis. Este procedimiento permitió consolidar la información de los ocho protocolos en una sola matriz, facilitando la comparación entre documentos.

Finalmente, se realizó un análisis comparativo e interpretativo de la información sistematizada, orientado a identificar convergencias, divergencias, fortalezas y vacíos en los abordajes institucionales frente a las VBG. Este análisis se articuló con los objetivos de la investigación, permitiendo la elaboración de conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento de los protocolos institucionales.

## Capítulo IV: Resultados y Discusión

La revisión de los protocolos de VBG de ocho universidades de Villavicencio permite identificar no solo las definiciones y rutas institucionales adoptadas, sino también las acciones concretas que se implementan en las fases de prevención, detección y atención. Al contrastar estos hallazgos con el marco teórico conceptual, se evidencian avances importantes en la formalización de respuestas institucionales, así como limitaciones estructurales para consolidar una educación superior verdaderamente transformadora con enfoque de género.

La revisión realizada abarcó un total de ocho protocolos institucionales emitidos por la IES en diferentes periodos y mediante diversos mecanismos de aprobación. De estos documentos, cuatro fueron elaborados en 2022, tres en 2023 y uno no presenta fecha de emisión.

En cuanto a su naturaleza jurídica y procedimental, los protocolos muestran una diversidad significativa de actos administrativos. Dos de ellos fueron aprobados mediante acuerdos rectorales, lo que les otorga un alto grado de legitimidad institucional y una ubicación clara dentro del marco normativo de la IES. Un protocolo adicional fue adoptado a través de un acuerdo del Consejo Directivo, reflejando la participación de órganos colegiados en la definición de lineamientos institucionales. Asimismo, se identifica un documento actualizado mediante resolución y elaborado por la Dirección de Bienestar, lo que pone de manifiesto la articulación entre las dinámicas normativas y las dependencias operativas de la institución.

Otros documentos se encuentran estrechamente vinculados con marcos institucionales más amplios, uno de los protocolos se integra explícitamente a la Política de Inclusión e Interculturalidad de la IES, mientras que otro fue actualizado mediante una resolución administrativa que ajusta y complementa disposiciones previas. Adicionalmente, se incluye

una cartilla educativa con fines pedagógicos y de sensibilización que, si bien no constituye un acto administrativo en sentido estricto, cumple una función orientadora dentro de la comunidad académica. Del mismo modo, se analizó un acuerdo del Consejo Superior que aprueba y entrega formalmente un protocolo, reforzando el papel de las instancias superiores en la adopción de lineamientos institucionales. Finalmente, se revisó un acto administrativo consistente en una resolución rectoral emitida en concordancia con la Política de Género de la IES, lo que refleja un avance hacia la incorporación de enfoques diferenciales en la normativa interna.

En conjunto, los documentos revisados permiten observar un proceso institucional en evolución, caracterizado por la producción normativa continua, la actualización de lineamientos en función de las políticas institucionales vigentes y la participación de distintos niveles de gobierno universitario en su adopción. Esta diversidad evidencia una consolidación progresiva del marco regulatorio orientado a la inclusión, el bienestar y la garantía de derechos dentro de la IES.

Como aspecto general, se puede afirmar que los protocolos de Prevención, Detección y Atención de las VBG son el principal referente normativo y operativo mediante el cual las IES definen sus responsabilidades, rutas de actuación y mecanismos de respuesta frente a las VBG en el contexto universitario.

Luego de revisar los protocolos de dos universidades públicas y seis privadas de Villavicencio, se pudo identificar que en general presentan una estructura relativamente homogénea, que suele incluir un marco normativo de referencia (nacional e institucional), definiciones conceptuales sobre VBG, principios orientadores como confidencialidad, enfoque de derechos y debido proceso, la descripción de rutas de atención y responsabilidades de las dependencias institucionales involucradas. Esta homogeneidad

sugiere una concordancia con los lineamientos emitidos por el MEN que deja entrever un proceso de estandarización institucional en su formulación.

En cuanto a la comprensión de componentes transversales para la apropiación de los protocolos se encontró como aspecto en común que estos se refieren a las VBG desde una perspectiva principalmente jurídica y administrativa, centrando su clasificación en tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica) articulado con el marco normativo colombiano; y aunque en la mayoría se menciona el enfoque de género, este no siempre se desarrolla de forma explícita en las acciones contempladas en el protocolo. En este sentido, las comprensiones de estos dos componentes responden más a una lógica normativa que a una fundamentación teórica sobre las relaciones de poder, la desigualdad estructural y la interseccionalidad.

A esto se le suma que apenas se menciona el enfoque interseccional, pese a que en algunos se habla de diversidad sexual y de género, la mayoría no desarrolla medidas específicas para atender las necesidades diferenciadas de poblaciones como personas LGBTIQ+, estudiantes con discapacidad o pertenecientes a grupos étnicos, lo que limita el alcance inclusivo de los protocolos y evidencia una perspectiva homogénea de la comprensión de la violencia.

Con el propósito de profundizar en la comprensión de estos abordajes, a continuación, se presentan tres apartados dedicados a cada una de las fases, de manera específica a la prevención, la detección y la atención, con el fin de desarrollar con mayor claridad las concepciones institucionales y las acciones contempladas en los protocolos. Cada una de estas es puesta en diálogo con los aportes de la educación con enfoque de género, los estudios feministas y las perspectivas críticas sobre la violencia en contextos educativos que constituyen el marco teórico conceptual de esta investigación.

## **Abordaje de la Prevención de las Violencias Basadas en Género**

La prevención de VBG en los protocolos de las universidades es abordada, en gran parte, como un conjunto de acciones orientadas a la sensibilización y la difusión normativa, más que como un proceso educativo estructural y transformador, sobre las estrategias de difusión comunicativa: “Las acciones de difusión se realizarán a través del envío de correos electrónicos a la comunidad educativa, en donde se dará a conocer información mediante piezas de comunicación que permitan transmitir la información más relevante del protocolo” (Protocolo 1, p. 19). En la revisión documental se encontró que la mayoría de los protocolos entienden la prevención como una fase previa a la atención cuyo fin es informar a la comunidad universitaria sobre la existencia del protocolo, los tipos de violencia y las rutas institucionales disponibles. Esto, si bien constituye un avance en términos de visibilización del problema, resulta insuficiente cuando se contrasta con la propuesta de la educación con enfoque de género.

Por otro lado, si se pone en diálogo lo encontrado con la propuesta de la pedagogía crítica (Freire, 1970, citado en Ocampo López, 2008), la prevención de las VBG debería orientarse hacia la generación de procesos formativos que cuestionen las relaciones de poder, los imaginarios sociales y las normas culturales que sostienen la desigualdad de género y por consiguiente las VBG. Por el contrario, en los protocolos revisados tienden a favorecer acciones de índole informativo, como campañas, charlas o jornadas conmemorativas que, si bien cumplen una función de sensibilización inicial, se centran en la transmisión de mensajes generales y no en la creación de espacios de diálogo y análisis crítico: “Aquí, los esfuerzos están concentrados en evitar que ocurran las violencias, generando intervenciones dirigidas, estableciendo campañas y estrategias comunicativas permanentes dirigidas a la comunidad estudiantil, con el fin de promover la sensibilización pública del tema y las cero tolerancias hacia la violencia de género” (Protocolo 1, p 17). En consecuencia, estas acciones tienen un

alcance limitado para generar espacios de reflexión profunda sobre las causas estructurales de la violencia ni la transformación de las prácticas cotidianas que la reproducen.

A su vez, la prevención efectiva desde un enfoque ecológico de la violencia (Heise, 1998, citado en González y Rivera, 2020), requiere intervenciones articuladas en distintos niveles: individual, relacional, comunitario e institucional. Mientras que, se observa que las acciones preventivas se concentran en el nivel institucional, lo que Bronfenbrenner denomina exosistema, pues corresponde a estructuras y disposiciones que inciden en la vida universitaria sin que los sujetos participen directamente en su diseño. Esta focalización en lineamientos generales y actividades específicas deja de lado el microsistema educativo, es decir, en las interacciones cotidianas que se producen en el aula, los espacios académicos y la vida universitaria en general. La falta de articulación de la prevención con el currículo limita la capacidad de la universidad para incidir en la reproducción de estereotipos de género, masculinidades hegemónicas y formas naturalizadas de violencia simbólica.

En este sentido y en el marco de la prevención, los protocolos no logran problematizar suficientemente las formas sutiles y naturalizadas de violencia simbólica (Bourdieu, 1998, citado en Ramírez Aristizábal, 2017) que se reproducen en el ámbito universitario, tales como el sexismo, la discriminación por identidad de género u orientación sexual. Mientras las estrategias pedagógicas continuas se encuentren en segundo plano se favorecerá la persistencia de estas prácticas, al no ser reconocidas explícitamente como violencias ni abordadas como objetos de reflexión crítica en los procesos formativos.

También se encontraron debilidades en la inclusión del enfoque interseccional en las acciones preventivas. Aunque algunos protocolos reconocen la diversidad sexual y de género, no se incluyen estrategias diferenciadas que contemplen cómo el género interactúa con categorías como la discapacidad, la pertenencia étnica o la condición socioeconómica. La

falta de un enfoque interseccional, acorde con lo planteado por Crenshaw (1989, citado en Caracadumi, 2019)), refleja una prevención homogénea que no reconoce las múltiples formas de vulnerabilidad, lo cual supone barreras para atender las experiencias diferenciadas de las VBG en el contexto universitario.

Si se quiere avanzar en la construcción de una educación con enfoque de género (UNESCO, 2020), la prevención debería ser transversal y permanente en la vida universitaria, que conduzca a la transformación cultural y a la construcción de relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad. Pese a esto, los protocolos revisados dejan ver una brecha entre el discurso institucional y la acción pedagógica de este enfoque, pues la prevención aparece más como una obligación normativa que como una apuesta educativa integral, lo que limita el potencial transformador de la educación.

En síntesis, la prevención de las VBG en los protocolos revisados se caracteriza principalmente por un enfoque limitado, centrado en la sensibilización y la difusión de información, con poca articulación curricular y pedagógica y con desafíos para incorporar la interseccionalidad. Este panorama invita a reconfigurar la prevención desde una perspectiva educativa crítica, que trascienda las acciones aisladas y se configure como un proceso formativo continuo, que cuestione las relaciones de poder y aporte a la erradicación de las VBG.

### **Abordaje de la Detección de las Violencias Basadas en Género**

La detección de las VBG en los protocolos revisados es un componente fundamental, aunque todavía limitado en su alcance conceptual y operativo. De manera general, se puede encontrar que, en los protocolos, ésta se concibe como el momento en el cual se identifica un caso de VBG a partir del reporte mediante canales formales, como correos electrónicos institucionales, formularios virtuales, líneas de atención o la comunicación directa con

dependencias específicas. Esta postura sitúa la detección principalmente como un acto posterior a la ocurrencia de la violencia cuya identificación depende además de la voluntad de denuncia de la persona afectada.

La detección de VBG se entiende a la capacidad institucional para reconocer comportamientos, actitudes, lenguajes y patrones que evidencian violencia, incluso cuando estas manifestaciones se encuentran naturalizadas o invisibilizadas (MEN, 2022). Sin embargo, los protocolos revisados tienden a comprenderla como un procedimiento administrativo, dejando de lado su capacidad preventiva la cual radica precisamente en anticipar riesgos, activar respuestas tempranas y transformar las dinámicas institucionales antes de que los hechos de violencia se profundicen o reproduzcan, como se evidencia en el protocolo 4 “se caracteriza por ser un espacio de comprensión emocional, orientación e información sobre las diferentes opciones de atención integral a las que tiene derecho la persona victimizada. El responsable de este es el profesional de desarrollo social o la persona que funge como Coordinador/jefatura de gestión humana”

Esta limitación resulta relevante si se considera que, la violencia simbólica opera de forma sutil y cotidiana (Bourdieu, 1998, citado en Ramírez Aristizábal, 2017), lo que dificulta su identificación tanto por quienes la experimentan como por quienes podrían intervenir.

Ahora bien, las acciones institucionales que se incluyen en los protocolos se concentran en el nivel exosistémico planteado por la teoría ecológica, mediante la definición de rutas y mecanismos formales, mientras que se deja en un segundo plano los niveles del microsistema y el mesosistema. Se encontraron pocas estrategias orientadas a la formación docentes, directivos y personal administrativo como actores clave para la detección temprana en la cotidianidad del aula, los pasillos, las prácticas académicas y las relaciones entre pares,

lo que reduce la capacidad de la universidad para actuar como un entorno protector y reproduce una lógica reactiva frente a la violencia.

En otro orden de ideas, la educación con enfoque de género, los procesos formativos deben estar orientados a desarrollar conciencia crítica sobre las relaciones de poder, los estereotipos de género y las formas normalizadas de violencia que en cuanto a detección se refiere, permitirían identificar de manera temprana conductas de riesgo para así evitar que se materialice las VBG. Sin embargo, los protocolos revisados no integran de manera sistemática acciones pedagógicas como espacios de sensibilización específicos sobre señales de alerta, micromachismos, acoso simbólico o violencias basadas en orientación sexual e identidad de género lo que limita en la comunidad universitaria la identificación temprana de situaciones de riesgo.

Asimismo, la detección en los protocolos no incluye herramientas diferenciadas para identificar violencias que afectan de manera particular a personas LGBTIQ+, estudiantes con discapacidad o pertenecientes a grupos étnicos, como se abordaría desde una teoría de interseccionalidad. La falta de estas herramientas pone en riesgo de invisibilizar experiencias de violencia que no siempre encajan en los modelos hegemónicos de denuncia y puede reforzar desigualdades en el acceso a los mecanismos institucionales.

En pocas palabras, la detección de las VBG se caracteriza por una orientación predominantemente reactiva, centrada en la denuncia y con retos significativos en la articulación pedagógica y comunitaria. El fortalecimiento de esta fase implica trascender la lógica procedimental y avanzar hacia una detección temprana, interseccional y educativa, que reconozca la universidad como un espacio clave para desnaturalizar la violencia.

## **Abordaje de la Atención de las Violencias Basadas en Género**

La atención de las VBG es la fase con mayor nivel de formalización y desarrollo operativo en los protocolos revisados; de manera general, las ocho universidades describen rutas institucionales claras que incluyen la recepción del caso, la orientación inicial, el acompañamiento psicosocial y la remisión a instancias internas o externas, tales como servicios de salud, autoridades administrativas o judiciales.

La atención de las VBG se entiende como un conjunto de acciones articuladas orientadas a la protección integral de las personas afectadas, la estabilización emocional, física y social, y la restitución progresiva de derechos vulnerados (MEN, 2022). En este sentido, los protocolos revisados se ajustan parcialmente con esta definición, aunque se definen claramente la activación de rutas, la confidencialidad y el debido proceso; se identificó que la atención se concibe predominantemente como un procedimiento administrativo jurídico, más que como un proceso integral y transformador, como se refiere el protocolo 5 “Implementar la ruta de atención a las violencias basadas en género y/o sexual estipulada en el capítulo 4 denominado "Procedimientos, criterios y rutas de atención para la detección y atención de las VBG" (p. 6)

Dicho esto, la atención no debería limitarse a la gestión del caso, sino que tendría que cuestionar las estructuras patriarcales, puesto que, acorde con la teoría feminista del poder y el control, las mismas sostienen la violencia y reproducen relaciones de subordinación (Dobash & Dobash, 1979). No obstante, como se encuentra descrita en los protocolos revisados, la atención suele centrarse en el caso reportado sin que ello derive necesariamente en aprendizajes y/o acciones institucionales para una transformación estructural. La atención de la VBG debe superar la lógica estrictamente administrativa y avanzar hacia enfoques integrales que cuestionen las relaciones de poder y las prácticas institucionales que dificultan

la sanción efectiva y generan percepciones de impunidad. Así, cuando los protocolos no promueven este tipo de reflexiones y transformaciones, la atención puede contribuir indirectamente a la reproducción de la violencia simbólica, en tanto no problematiza las condiciones culturales y organizacionales que posibilitaron el hecho violento (Bourdieu, 1998, citado en Ramírez Aristizábal, 2017).

Para profundizar un poco más, el modelo ecológico de Bronfenbrenner, adaptado por Heise (1998, citado en González y Rivera, 2020) brinda herramientas para entender que las acciones de atención se enfocan principalmente en el nivel del exosistema, es decir, en los procedimientos formales, las dependencias responsables y los mecanismos normativos: “La víctima deberá ser dirigida a la unidad de Asuntos Estudiantiles y Bienestar o a la unidad de Talento Humano de la respectiva Sede, con el ánimo de recibir la atención y orientación que sea requerida” (Protocolo 3, p 19). Al mismo tiempo, se observa una débil articulación con los niveles microsistémico y mesosistémico, donde se producen las interacciones cotidianas entre estudiantes, docentes y personal administrativo. Al centrar la atención en la casuística, se pierden de vista la posibilidad de transformar las dinámicas relacionales que dieron lugar a la violencia a través de acciones pedagógicas y restaurativas en el aula o procesos reflexivos colectivos.

Ahora bien, si se trata de la misión transformadora de la educación, la atención no debería entenderse únicamente como una respuesta al daño, sino como una oportunidad pedagógica para la transformación social. Sin embargo, los protocolos revisados muestran pocas referencias a procesos de seguimiento a mediano y largo plazo, reparación integral o prevención de la revictimización. Aunque se menciona el acompañamiento psicosocial, este suele entenderse como una acción concreta, desvinculada de procesos formativos o de empoderamiento sostenido de las personas afectadas y de la comunidad universitaria en

general, una limitación que resulta relevante desde el enfoque de educación con perspectiva de género.

Así como en la prevención y la detección son limitadas las acciones de atención diferenciadas que consideren cómo la experiencia de la violencia se ve atravesada por factores como la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la pertenencia étnica o la condición socioeconómica. Lo cual contrasta con los planteamientos de Crenshaw (1989, citado en Caracadumi, 2019), quien afirma que una atención homogénea puede profundizar las desigualdades, pues pierde de vista diferentes formas de opresión que podrían afectar a las personas que han experimentado la violencia.

Desde los postulados de la pedagogía crítica de Freire, la atención podría llegar a ser un espacio de concientización y transformación, tanto para las víctimas como para la comunidad universitaria en general. Sin embargo, los protocolos revisados no muestran claramente la articulación entre la atención de casos y procesos educativos orientados a cuestionar las normas de género, las masculinidades hegemónicas y las relaciones de poder que sostienen a las VBG. Además, se observó que los documentos carecen de mecanismos de retroalimentación institucional que permita transformaciones a partir de aprendizajes derivados de los casos atendidos.

En síntesis, la atención de las VBG en las universidades cuyos protocolos fueron revisados se caracteriza por un mayor desarrollo operativo y normativo en comparación con la prevención y la detección. Mientras que, esta fase es comprendida desde una lógica reactiva y administrativa, con importantes desafíos para fortalecer el enfoque de género, la interseccionalidad y la pedagogía transformadora. Dicho fortalecimiento implica ir más allá de la casuística para consolidar procesos integrales de reparación, seguimiento y aprendizaje institucional.

## **Fortalezas**

Una de las principales fortalezas que se encontraron en los protocolos revisados es el reconocimiento explícito de las VBG como una problemática institucional y no exclusivamente individual, lo cual constituye un avance significativo frente a la comprensión de la violencia como fenómeno estructural, tal como lo plantea la teoría feminista del poder y el control (Dobash & Dobash, 1979, citados en López Fuentes y Pérez Sánchez, 2019).

En el marco de la prevención, se identifican esfuerzos orientados a la sensibilización de la comunidad universitaria, mediante campañas, jornadas formativas y difusión de los protocolos: “El equipo interdisciplinario socializará de manera permanente el Protocolo en diferentes espacios institucionales, según cada estamento. Esta socialización también debe realizarse por dependencias o por direcciones territoriales acorde con las necesidades institucionales en cada sede territorial” (Protocolo 2).

Estas acciones, aunque limitadas, constituyen un punto de partida para la construcción de culturas institucionales de cero tolerancias frente a la violencia, en consonancia con los planteamientos de la UNESCO (2020) sobre educación transformadora con perspectiva de género.

En la fase de atención, los protocolos muestran mayor solidez, expresadas en rutas claras de actuación, responsables definidos y principios como la confidencialidad, la no revictimización y el enfoque de derechos. Esta fortaleza se vincula con los planteamientos del MEN (2022), que conciben la atención como un proceso articulado de protección, acompañamiento y restitución de derechos. Desde el modelo ecológico, estas rutas representan acciones situadas principalmente en el nivel del exosistema, al establecer mecanismos institucionales formales para la respuesta ante la violencia.

Adicionalmente, se reconoce como fortaleza la articulación normativa de los protocolos con leyes nacionales, sentencias y lineamientos gubernamentales, lo que otorga legitimidad institucional a las acciones y favorece la estandarización de procedimientos en coherencia con la función de los protocolos como instrumentos operativos de política pública (Aguilar Villanueva, 2003).

### **Debilidades y Vacíos**

A pesar de los avances identificados, la revisión revela debilidades estructurales que limitan la efectividad e impacto transformador de los protocolos. Una de las más relevantes es el predominio de un enfoque reactivo de la detección, centrado en la atención posterior a la denuncia, en detrimento de estrategias de prevención primaria y detección temprana. Desde la teoría ecológica, esto implica una intervención focalizada principalmente en el nivel institucional, sin incidir significativamente en los niveles relacional, comunitario y cultural donde se reproducen las dinámicas de violencia (Heise, 1998, citado en González y Rivera, 2020).

En esta línea, los protocolos presentan un vacío significativo al percibir la detección como un acto de denuncia voluntaria por parte de la persona afectada: “detección o recepción: implica identificar, descubrir o recepcionar episodios al interior de la universidad y su campus” (Protocolo 7, p 16). Esto desconoce que muchas formas de VBG permanecen invisibilizadas debido a la normalización de la violencia, el miedo a represalias o la desconfianza institucional, aspectos que la teoría de la violencia simbólica (Bourdieu, 1998, citado en Ramírez, 2017) permite problematizar, además, la falta de estrategias de detección activa y de formación sistemática de docentes y personal administrativo limita la capacidad institucional para identificar señales tempranas de riesgo.

Otra debilidad transversal es la dificultad en la incorporación del enfoque interseccional, aunque algunos protocolos mencionan la diversidad sexual y de género, esta no se traduce en acciones diferenciadas ni en rutas específicas para poblaciones como personas LGBTIQ+, estudiantes con discapacidad o pertenecientes a grupos étnicos. Lo que resulta problemático desde la perspectiva de la interseccionalidad (Crenshaw, 1989, citado en Caracadumi, 2019), ya que invisibiliza las múltiples formas de opresión que configuran experiencias diferenciadas de la violencia y el acceso desigual a la atención.

A partir de la educación con enfoque de género, se encontró una pobre articulación entre los protocolos y los procesos pedagógicos. Las acciones preventivas no se integran de manera estructural al currículo, ni se sustentan en pedagogías críticas que promuevan la reflexión sobre las relaciones de poder y la transformación de imaginarios de género, como lo propone Freire (1970, citado en Ocampo López, 2008) desaprovechando así, el potencial de las universidades como espacios formativos capaces de incidir en la transformación cultural.

Se puede decir que se ha avanzado en la definición de acciones concretas para la prevención, detección y atención de las VBG en universidades; sin embargo, muchas de ellas se describen de manera fragmentada y con una débil articulación pedagógica. Este enfoque requiere ir más allá de la lógica del cumplimiento normativo que permita consolidar estrategias formativas, críticas y transversales que transformen las relaciones de poder en el ámbito universitario y por ende, aporten a la transformación cultural.

Finalmente, se identifica un vacío en los mecanismos de seguimiento y evaluación de los protocolos; la mayoría de los documentos no establece indicadores, sistemas de monitoreo ni procesos de retroalimentación que permitan evaluar su impacto real lo que limita la posibilidad de implementar ajustes continuos y de consolidar cambios institucionales

sostenibles, tal como lo demanda la UNESCO (2020) en su enfoque de ciclo permanente de diagnóstico, acción y evaluación.

## Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones

Este estudio pretendió comprender los abordajes presentes en los protocolos institucionales para la atención, detección y prevención de las VBG en universidades de Villavicencio, para establecer referentes para su formulación, seguimiento y fortalecimiento. A partir del análisis documental de los protocolos de ocho universidades, se concluye que:

En primer lugar, se encontró un avance significativo en el reconocimiento institucional de las VBG, evidenciado en la existencia de protocolos institucionales alineados con el marco normativo nacional y los lineamientos del MEN. Estos documentos constituyen un paso importante para avanzar en las respuestas institucionales frente a las violencias basadas en género y reflejan el cumplimiento de las directrices del MEN.

En términos de caracterización, los protocolos presentan una estructura homogénea que prioriza la dimensión normativa y procedimental, dado que las VBG son definidas principalmente desde una perspectiva jurídica y administrativa que, aunque facilita la implementación de rutas de atención, dificulta la profundización en enfoques teóricos que ayuden a comprender la violencia como fenómeno estructural, relacional e interseccional. Esta orientación normativa, si bien necesaria, reduce el potencial transformador de los protocolos en el ámbito educativo y social.

Respecto a la prevención, se concluye que las acciones institucionales se concentran principalmente en estrategias informativas y de sensibilización, tales como campañas, jornadas pedagógicas y difusión del protocolo, iniciativas que contribuyen a visibilizar la problemática, pero que dado su carácter ocasional, no sistemático y poco articulado al currículo limita su impacto que podría potencializarse si se fortalecen los protocolos acordes con la educación con enfoque de género. En este sentido, la prevención requiere ser

concebida como un proceso pedagógico transversal que cuestione las relaciones de poder y promueva cambios culturales, aspectos aún poco desarrollados en los protocolos revisados.

En relación con la detección, los hallazgos evidencian un enfoque predominantemente reactivo, centrado en la denuncia voluntaria por parte de la persona afectada. La falta de estrategias de detección temprana y de formación tanto a docentes como personal administrativo como agentes protectores limita la capacidad institucional para identificar señales de riesgo en la vida cotidiana universitaria, situación que reproduce la invisibilización y normalización de la violencia, especialmente en contextos donde operan formas de violencia simbólica.

En lo relacionado con la atención, se concluye que es la dimensión con mayor nivel de desarrollo en los protocolos analizados, en la medida en que las universidades disponen de rutas de actuación claramente definidas que incluyen la recepción del caso, el acompañamiento psicosocial y la remisión a las instancias competentes. No obstante, esta atención se concibe principalmente desde una lógica administrativa y jurídica, con un énfasis limitado en la reparación integral, el seguimiento a largo plazo y la prevención de la revictimización. Estas restricciones, en parte asociadas a los alcances y capacidades institucionales, reducen la posibilidad de que los casos atendidos se conviertan en insumos para procesos de aprendizaje, transformación institucional y fortalecimiento pedagógico en materia de género.

Por consiguiente, los protocolos de VBG de las universidades de Villavicencio constituyen un avance relevante en la formalización de respuestas institucionales; no obstante, requieren ser fortalecidos para trascender una lógica de cumplimiento normativo y consolidarse como herramientas pedagógicas, preventivas y transformadoras.

Finalmente, este estudio presenta limitaciones propias de su enfoque documental, pues analiza los protocolos como marcos normativos sin evaluar su implementación ni contrastarlos con otras fuentes como redes sociales, campañas y piezas comunicativas, registros administrativos y/o percepciones de la comunidad. Por ello, se considera pertinente que en futuras investigaciones se pueda ampliar el análisis incorporando contenido comunicacional de las IES, así como las experiencias y perspectivas de los distintos actores de la comunidad educativa, junto con datos administrativos que permitan aproximarse a indicadores de desempeño y evaluaciones de implementación.

De igual manera, sería valioso profundizar en la manera en que las VBG se configuran específicamente en los entornos educativos, atendiendo a sus dinámicas, tensiones y manifestaciones particulares. Esta mirada permitiría comprender con mayor precisión los desafíos que enfrentan las IES y el papel que pueden desempeñar los protocolos más allá de su dimensión normativa, en especial considerando que las disposiciones institucionales, aunque necesarias, suelen resultar insuficientes si no se articulan a comprensiones situadas y a procesos transformadores. Explorar estas dimensiones contribuiría a fortalecer la detección temprana, la prevención con enfoque pedagógico y la identificación de prácticas institucionales que potencien el carácter transformador de los protocolos.

## **Recomendaciones**

Tomando en cuenta los resultados del estudio y en coherencia con el enfoque de educación con perspectiva de género, a continuación, se presentan una serie de recomendaciones orientadas a la formulación, seguimiento y fortalecimiento de los protocolos universitarios para la prevención, detección y atención de las violencias basadas en género (VBG) en las universidades de Villavicencio. De manera complementaria, se incluye una infografía (Anexo 1) que sintetiza los principales aspectos a considerar en este proceso.

- Fortalecer la fundamentación teórica de los protocolos, incorporando de manera explícita enfoques feministas, ecológicos e interseccionales que permitan comprender las VBG como un fenómeno estructural y relacional, y no únicamente como una infracción normativa. Esto para orientar acciones más integrales y coherentes con la realidad de la comunidad universitaria.
- Transversalizar la prevención de las VBG en el currículo, incorporando asignaturas, módulos o contenidos obligatorios sobre género, derechos humanos y diversidad en los programas de formación. También, se recomienda promover metodologías pedagógicas críticas y participativas que fomenten la reflexión sobre las relaciones de poder y la transformación de imaginarios de género.
- Desarrollar estrategias de detección temprana, mediante la formación continua de docentes, directivos y personal administrativo como agentes de identificación y prevención de las VBG que permitan reconocer señales de riesgo en las interacciones cotidianas y activar rutas de apoyo sin depender exclusivamente de la denuncia formal.
- Incorporar de manera efectiva el enfoque interseccional, diseñando acciones y rutas diferenciadas que respondan a las necesidades específicas de poblaciones históricamente marginadas, como personas LGBTIQ+, estudiantes con discapacidad y grupos étnicos. Con ello reconocer las múltiples formas de discriminación que configuran experiencias diferenciadas de la violencia.
- Ampliar la concepción de la atención, fortaleciendo los componentes de seguimiento, reparación integral y prevención de la revictimización. Se recomienda que las universidades articulen la atención con procesos formativos y reflexivos que permitan generar aprendizajes institucionales y ajustes a las prácticas educativas.

- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación de los protocolos, mediante la definición de indicadores, mecanismos de monitoreo y procesos periódicos de retroalimentación con el fin de evaluar el impacto real de las acciones, identificar ajustes necesarios y garantizar la sostenibilidad de las estrategias institucionales.
- Promover una cultura institucional de corresponsabilidad, en la que la prevención, detección y atención de las VBG no recaigan únicamente en unidades especializadas, sino que involucren a toda la comunidad universitaria como parte de un ecosistema educativo comprometido con la equidad y la justicia social.

## Referencias

Aguilar Ródenas, C., Alonso Olea, M. J., Melgar Alcatud, P., & Molina Roldán, S. (2009).

Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación.

Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, (16), 85–94.

Aguilar Villanueva, L. F. (2003). Definiciones clave de política pública: de la teoría a la práctica. En F. Corzo (Ed.), Estado y políticas públicas (pp. 87–112). El Colegio de México.

Alarcón, T. (2001). El origen ideológico y cultural de la violencia de género. Papeles de cuestiones internacionales, (73), 91–96.

Alcaldía de Villavicencio. (2025, 29 de julio). Prevenir la violencia de género requiere más solidaridad ciudadana: Secretaría de la Mujer. Alcaldía de Villavicencio  
<https://villavicencio.gov.co/prevenir-la-violencia-de-genero-requiere-mas-solidaridad-ciudadana-secretaria-de-la-mujer/>

Álvarez Henao, A. F., Galeano Cadavid, L. M., & Arias Rodríguez, G. M. (2021). Políticas de género en educación superior en América Latina: Una revisión sistemática

cualitativa. Universidad Católica de Pereira. Recuperado de  
<https://repositorio.ucp.edu.co/>

Ascencio Cortés, M. S., Anabalón Anabalón, Y., & Vega-Román, E. (2025). ¿Cambio institucional de género en Educación Superior? Resistencias y perspectivas desde una revisión sistemática de la literatura científica. *Revista Fuentes*, 27(1), 15–30.  
<https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2025.26525>

ASCUN. (2024). Encuentro nacional sobre avances y retos frente a la discriminación y violencia basada en género en las IES. [Video]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=OsshKYaEtU>

Badenes-Sastre, M., & Expósito, F. (2021). Percepción y detección de violencia de género e identificación como víctimas: un estudio bibliométrico. *Anales de Psicología*, 37(2), 341–351. <https://doi.org/10.6018/analesps.37.2.434611>

Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.

Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40.

Calderón Uribe, M., Álvarez Ascanio, L. L., Chinchilla Rosales, D. A., Corredor Santana, L. E., & Jiménez Ardila, L. O. (2022). Protocolos colombianos para la atención a víctimas de violencia de género, una revisión documental. En E. J. López Cantero et al. (Eds.), *Atención a víctimas de VBG* (pp. 137–162). Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://doi.org/10.14718/9786287554306.2022.6>

Caracadumi, J. (2019). Desmarginalizar la intersección de raza y sexo: una crítica desde el feminismo negro. *Revista de Estudios de Género*, 14, 112–130.

Castiblanco López, P. D. (2021). Análisis comparativo de protocolos para prevenir y atender violencias sexuales y VBG en universidades de alta calidad en Colombia [Informe de pasantía, Universidad Distrital Francisco José de Caldas].

Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diario Oficial No. 40.700.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5049>

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.174. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Gaceta Constitucional.

Corte Constitucional de Colombia. (2014). Sentencia T-878/14. Expediente T-4.190.881.

Magistrado ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. Recuperado de

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-878-14.htm>

Gadamer, H.-G. (2004). Verdad y método (12.<sup>a</sup> ed.). Sígueme.

Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183),

147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

González, M., & Rivera, C. (2020). Aplicación del modelo bioecológico en contextos educativos diversos. Revista Iberoamericana de Educación, 67(1), 45–60.

González, M., Núñez, C. G., Galaz Valderrama, C., Troncoso, L., & Morrison Jara, R. (2018). Diversidades sexuales y de género: Lógicas y usos en la acción pública.

- Psicoperspectivas, 17(1), 1–5. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue1-fulltext-1315>
- Heras-Sevilla, D., Ortega-Sánchez, D., & Rubia-Avi, M. (2021). Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual: Hacia un modelo coeducativo por y para la diversidad. *Perfiles educativos*, 43(173), 148–165.  
<https://www.redalyc.org/journal/132/13271624010/html/>
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3).
- Hernández López, V. (2024, mayo 28). ¿Cómo va el llano con sus mujeres? Fundación Llano Adentro. Recuperado de <https://fundacionllanoadentro.com/2024/05/28/c%C3%B3mo-va-el-llano-con-sus-mujeres>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (6.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Salud. (2025). Boletín epidemiológico semanal: Semana 47, año 2025. Bogotá D.C.: INS. Recuperado de [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2025\\_Boletin\\_epidemiologico\\_semana\\_47.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2025_Boletin_epidemiologico_semana_47.pdf)
- López Fuentes, C., & Pérez Sánchez, E. (2019). Revisión de teorías sobre la violencia doméstica: del patriarcado a la interseccionalidad. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(1), 15–34.
- López, A. (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. *Interface (Botucatu)*, 23, e190651.  
<https://doi.org/10.1590/Interface.190651>

López-Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. XXI.

Revista de Educación, 4, 167–180. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=309707>

Lugones, M. (2010). Hacia una teoría de la colonialidad del género. *Tabula Rasa*, 12, 239–254.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2013). Lineamientos política de educación superior inclusiva. [https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277\\_recurso\\_0.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_0.pdf)

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2022). Resolución 14466 de 2022. Por la que se fijan los lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y discriminación basada en género en IES. Diario Oficial No. 52.106. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1780/w3-article-411492.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2024). ¿Qué es la educación superior? Gobierno de Colombia. <https://www.mineduacion.gov.co/porta1/Educacion-superior/Informacion-Destacada/196477:Que-es-la-educacion-superior>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Recuperado de <https://snies.mineduacion.gov.co> (snies.mineduacion.gov.co in Bing)

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2019). Módulo 2: VBG. Guía teórica y metodológica. Enfoque de Género en el Servicio de Policía. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/MODULO-2-GENERO.pdf>

- Noreña, A. L., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. G., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263–274.  
[https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-59972012000300006](https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972012000300006)
- Ocampo López, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (10), 57–72. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/869/86901005.pdf>
- Pérez, P., & Ramírez, F. M. (2015). Homofobia en la escuela, un juego de representaciones en torno al género. *Momento - Diálogos em Educação*, 23(2), 107–127.  
<https://periodicos.furg.br/momento/article/view/4939>
- Procuraduría General de la Nación. (2023). *Universidades públicas libres de violencias*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Abril%202023/Universidades%20P%203%20BAblicas%20Libres%20de%20Violencias%20%284%29.pdf>
- Quintero-Ramírez, Ó. A. (2019). Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia. *Nómadas*, (51), 191–208.  
<https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a11>
- Ramírez Aristizábal, F. (2017). Inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos en Colombia periodo 2000–2015 [Tesis de licenciatura, Universidad Santo Tomás].  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4074/Ram%C3%ADrezFidel2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ricoeur, P. (2001). Del texto a la acción: Ensayos de hermenéutica II. Fondo de Cultura Económica.

- Rubin, G (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En R.reiter (ed.), Toward and anthropology of women (pp. 96-141) Monthly review press
- UNESCO. (2020). Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019–2025. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373723\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373723_spa)
- Vázquez Ramos, A., López González, G., & Torres Sandoval, I. (2021). La violencia de género en las IES: elementos para el estado de conocimiento. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 51(2), 299–326. <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382>

## Anexos

### Anexo 1. Infografía Recomendaciones para el fortalecimiento de los protocolos VBG

